

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN BUENA FE.**

ACTA DEL CABILDO POPULAR DEL CANTÓN BUENA FE 2025.

**“GESTIÓN AMBIENTAL Y PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS DEL
CANTÓN BUENA FE”.**

En la ciudad de Buena Fe, provincia de Los Ríos, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), siendo las quince horas (15h00), en las instalaciones del Auditorio del Cuerpo de Bomberos, Cooperativa 19 de Octubre, vía E25, se instala el Cabildo Popular del cantón Buena Fe, legalmente convocado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Buena Fe, conforme lo determina el artículo 76 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, para tratar el siguiente orden del día: Gestión ambiental y protección de ecosistemas del cantón Buena Fe.

1. Registro de asistentes.
2. Entonación del Himno Nacional del Ecuador.
3. Palabras de apertura de la señora Alcaldesa del cantón Buena Fe.
4. Exposición técnica institucional sobre el tema del cabildo.
5. Instalación de mesas de trabajo participativas.
6. Plenaria y presentación de propuestas ciudadanas.
7. Lectura de conclusiones y compromisos.
8. Firma del Acta del Cabildo Popular.
9. Clausura.

PRIMERO. – Por medio del equipo técnico de la Dirección de Participación y Atención Ciudadana, se procede a registrar la asistencia de todos los presentes.

SEGUNDO. – Los miembros de la mesa directiva y los presentes entonan las sagradas notas del himno nacional.

TERCERO. La Abg. Diana Anchundia Yépez, Mgtr, en su calidad de Alcaldesa del cantón Buena Fe, realiza la apertura formal del evento, dando la bienvenida a autoridades, representantes institucionales, organizaciones sociales, líderes barriales y ciudadanía en general, declarando formalmente instalado el Cabildo Popular del cantón Buena Fe.

CUARTO. – Seguidamente, el Ing. Edgar Ismael Guerrero Flores, realiza la explicación técnica de la problemática ambiental, los objetivos que se buscan alcanzar por medio de la deliberación ciudadana mediante intervenciones abiertas y mesas de trabajo y dispone la conformación de las mesas temáticas participativas, designándose facilitadores y relatores de la siguiente manera:

Mesa 1: PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN.

Dirección líder: Dirección Desarrollo Sostenible y Ordenamiento Territorial.
Facilitador/a: Ing. Jhoan Zamora Muñoz
Relator/a: Lic. María Fernanda Alcívar Lucas.

Mesa 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Dirección líder: Analista de Gestión Ambiental
Facilitador/a: Ing. Liseth Ibarra Gamboa Msc
Relator/a: Sr. Robert Bravo.

Mesa 3: SALUD PREVENTIVA.

Dirección líder: Coordinador Desarrollo Social y Económico
Facilitador/a: Psicólogo Héctor Zambrano.
Relator/a: Sr. Julián Muñoz.

QUINTO. -

Interviene el Ing. Héctor Velastegui, Director de Infraestructura de Obras Públicas y Ambiente del GAD Municipal del cantón Buena Fe, quien resalta la importancia del mantenimiento y recuperación de áreas verdes, aceras y bordillos, señalando que estos espacios contribuyen a la protección ambiental, movilidad segura, imagen urbana y sostenibilidad del cantón, mejorando la calidad de vida de la población.

SEXTO. – Una vez finalizado el trabajo de las mesas temáticas, el presidente del cabildo dispone que se instale la plenaria general, un espacio de participación democrática en el cual, quienes fungen como relatores, presentan el trabajo realizado por cada mesa, mismo que se lo ha elaborado de manera consensuada, exponiendo de manera explícita las correspondientes conclusiones y propuestas que se recogen en los siguientes cuadros:

Mesa 1: PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN.

Relator: Ing. Joan Zamora Muñoz.

Nº	Propuesta priorizada	Responsable sugerido	Observaciones
1	Colocación de canastas para basura en sitios estratégicos.	EmapsaBF (Dirección de Saneamiento)	Evaluar puntos críticos de acumulación de desechos; coordinar con limpieza urbana y comunidad.
2	Mejorar o cumplir el horario de recolección de basura (pendiente).	EmapsaBF (Dirección de Saneamiento)	Revisar rutas y frecuencias actuales; fortalecer supervisión para evitar incumplimientos.
3	Rehabilitación del ducto cajón de La Lupita – Las Vegas (aprox. 300 m).	GAD Municipal Buena Fe	Realizar estudio técnico previo; gestionar recursos para obras de mantenimiento y reparación.
4	Estaciones de bombeo que no hagan descargas al estero (Las Vegas).	GAD Municipal Buena Fe (Gestión Ambiental) EmapsaBF, Dirección Técnica.	Control y monitoreo ambiental; implementar sistemas de tratamiento para evitar contaminación. Plan de Acción.
5	Construcción Ducto para aguas lluvias en la calle Lucia Gilces (Las Vegas)	GAD Municipal Buena Fe	Realizar estudio técnico previo; gestionar recursos para obras



Mesa 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Relator: Sr. Robert Bravo.

Nº	Propuesta priorizada	Responsable sugerido	Observaciones.
1	Reforestación de áreas verdes y riberas del estero.	GAD Municipal Buena Fe (Gestión Ambiental-Desarrollo Económico Productivo) Convenio UTEQ.	Priorizar zonas degradadas; coordinar con comunidades y programas ambientales para la siembra y mantenimiento.
2	Construcciones de viviendas botan escombros en el sector El Paraíso.	GAD Municipal Buena Fe	Definir ubicaciones técnicas adecuadas; señalar correctamente y socializar su uso con la ciudadanía.
3	Coordinar un lugar adecuado para el depósito de escombros.	GAD Municipal Buena Fe	Evitar la disposición informal; establecer normas claras y puntos autorizados para escombros de construcción. Informar sobre el lugar de botadero en la finca municipal.
4	Concientización a la ciudadanía sobre el cuidado ambiental y sanitario, la ciudadanía no es consciente y tienen una mala disposición de la basura.	EmapsaBF (Dirección de Saneamiento) - GAD Municipal Buena Fe. – Convenio UTEQ,	Promover educación ambiental, cultura del uso de canastos y correcta disposición de desechos mediante campañas comunitarias.
5	Que de parte de EmapsaBF, GAD Municipal se realice reuniones y socializaciones con los moradores sobre los horarios de recolección de basura	GAD Municipal Buena Fe – Emapsa BF	Promover la educación ambiental para que las personas saquen la basura en los horarios establecidos.
7	Charlas educativas en escuelas y colegios sobre manejo adecuado de desechos.	EmapsaBF (Dirección de Saneamiento) - GAD Municipal Buena Fe / Instituciones Educativas	Fortalecer la cultura ambiental desde edades tempranas; promover hábitos saludables y responsables.

Mesa 3: SALUD PREVENTIVA

Relator: Sr. Julián Muñoz.

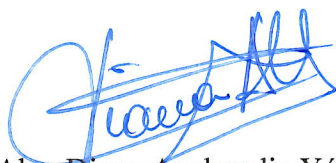
Nº	Propuesta priorizada	Responsable sugerido	Observaciones
1	Limpieza y mantenimiento de lagunas y alcantarillas para evitar malos olores.	GAD Municipal Buena Fe. – EmapsaBF	Atender sectores con acumulación de aguas estancadas (ej. Calle Aníbal Ojeda); prevenir focos de contaminación y enfermedades.
2	Fumigaciones periódicas para prevenir la proliferación de insectos transmisores.	GAD Municipal Buena Fe / Ministerio de Salud	Reducir riesgos de enfermedades como dengue; coordinar cronogramas de fumigación comunitaria. Mapa Parlante.
3	Capacitación a docentes y autoridades educativas en educación y salud preventiva.	GAD Municipal Buena Fe / Distrito de Educación	Promover la concientización en instituciones educativas mediante charlas y talleres preventivos.
4	Clasificación adecuada de residuos sólidos para evitar contaminación ambiental.	GAD Municipal Buena Fe / Comunidad	Fomentar la separación de residuos; evitar la quema de plásticos que genera contaminación y afecta la salud.
5	Establecer y socializar el horario fijo de recolección de basura.	EmapsaBF (Dirección de Saneamiento) -	Evitar acumulación de desechos en sectores como Lot. Espinoza Rosado, La Pradera y El Paraíso.
6	Implementar mingas comunitarias en sectores con problemas de acumulación de basura.	EmapsaBF (Dirección de Saneamiento) - GAD Municipal Buena Fe / Comunidad	Priorizar zonas críticas; eliminar focos de malos olores y mejorar el entorno comunitario.

SEPTIMO. – El Ing. Edgar Ismael Guerrero Flores, Mgtr., procede a la lectura de las conclusiones y propuestas ciudadanas, dejando constancia de que estas serán registradas como insumos ciudadanos para la gestión institucional y la articulación interinstitucional, aclarando que no constituyen resoluciones administrativas ni compromisos presupuestarios inmediatos.

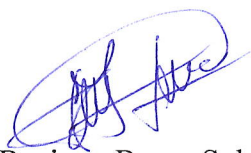
OCTAVO. – Se concede un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para que la Secretaría Ad-Hoc elabore el acta correspondiente y, una vez firmada, sea publicada en la página web institucional del GAD Municipal del cantón Buena Fe.

NOVENO. - Habiéndose agotado todos los puntos del orden del día y no existiendo más asuntos que tratar, se declara clausurado el Cabildo Popular, siendo las diecisiete horas (17h00) del mismo día.

Para constancia, firman en unidad de acto:

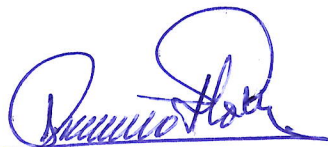


Abg. Diana Anchundia Yépez.
ALCALDESA DEL CANTÓN BUENA FE.



Sr. Robert Benigno Bravo Solorzano.
**REPRESENTANTE DE USUARIOS A EMAPSA B.F.
ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA**

Lo certifico:



Ing. Edgar Ismael Guerrero Flores.
SECRETARIO AD – HOC.